

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de
Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 – 00157 00
Proceso	Verbal - Constitución de servidumbre de conducción de energía eléctrica
Demandante	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Demandada	Exportadora de Banano S.A.
Asunto	Incorpora sin trámite

Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al plenario sin trámite, memorial allegado por la apoderada judicial de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (Archivo 66 Expediente Digital), en el cual informa que renuncia al poder a ella conferido, toda vez que se terminó la relación contractual que la unía con su poderdante.

Una vez revisado el expediente digital, se encuentra que a pesar de que la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, allegó contestación al proceso (archivo 32 y 33 expediente digital), dicha respuesta a la demanda se incorporó por auto de fecha 02 de noviembre de 2021 (archivo 34 expediente digital), y no se vinculó al proceso a la mencionada entidad, por lo cual no se le reconoció personería jurídica a la abogada.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND

JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

A.Z

**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 128 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 6 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb20c3ee0d4933123a377810b1bd230bfb813d026fa274f19758962c22457707**

Documento generado en 05/09/2022 08:12:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>